



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - Nº

Nº 535 / 08

Salta, **12 DIC 2008**
Expediente Nº **12.495/2008**

VISTO:

La nota presentada por el Colegio Profesional de Enfermeros de Salta, solicitando auspicio para la "2das Jornadas de Enfermería", a realizarse el día 12 de diciembre de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada cumple con lo estipulado en la Resolución Nº 155/97, que reglamenta el otorgamiento de auspicios por parte de esta Facultad.

Que los temas a tratar son de interés para el Personal de Enfermería del medio, tendientes a actualizar los conocimientos sobre temas de gran interés como "Los nuevos escenarios de Enfermería. Plan Nacional de Desarrollo de Enfermería. Mercosur entre otros que hacen a la labor diaria de los profesionales Enfermeros.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta a la "2das Jornadas de Enfermería", a realizarse en la ciudad de Salta, el día 12 de diciembre de 2008, organizada por el Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D7/A/13
LC
MAU

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud